



MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Glandularia (Glandularia híbrida) de nombre HANA MAGENTA INTA obtenida por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Solicitantes: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Representantes legales: María Elena Ragonese

Ing. Agr. Patrocinante: Gabriela Rosa Facciuto

Fundamentación de novedad: El cultivar inédito de nombre HANA MAGENTA INTA se diferencia de las variedades Alba INTA, Extrema Roja INTA y Natalí Rosa INTA en las siguientes características:

La variedad presenta arquitectura compacta debido a la presencia de entrenudos cortos y ramificación desde la base, alcanzando un porte de baja altura (altura: 10cm); característica que la hacen apta para uso en maceta o para su uso en bordura y que la diferencian de las variedades Alba INTA, Natali Rosa INTA y Extrema Roja INTA. Las flores se presentan en grandes cabezuelas y su tamaño es similar a las flores de la variedad Extrema Roja INTA pero de color fucsia-magenta; siendo en HANA MAGENTA INTA grupo rojo-púrpura 66 A y en Extrema Roja INTA grupo rojo 44 B. Las flores también presentan un pequeño ojo blanquecino en su garganta, característica que no se presenta en las variedades mencionadas. Por último sus hojas son de color verde oscuro, en Alba INTA y Extrema Roja INTA verde claro y en Natali Rosa INTA es verde medio.

Fecha de verificación de estabilidad: 29/11/14

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Ing. Agr. JORGE RAÚL TORRES, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas.

e. 29/12/2016 N° 99696/16 v. 29/12/2016

Fecha de publicacion: 29/12/2016